

ACTA DE REUNION N° 001-2017 DEL COMITÉ DE CONTROL INTERNO DE LA EPS ILO S.A.



Siendo las 11.00 horas del día viernes, 03 de Febrero del año 2017 se reunieron en las instalaciones de la EPS ILO S.A., los señores, CPCC. Willy Flores Manzano, Sr. Edgard Márquez Reyes, Ing. Arturo Bazán Lajo, Abog. Mayra Manrique Flores, Abog. Magdalena Vilca Pizarro, Ing. Emilia Rodríguez Zaconet, integrantes del Comité de Control Interno de la EPS ILO S.A., designados mediante Resolución N° 108-2016-GG-EPS ILO S.A., a fin de tratar la siguiente agenda:

- Presentación y exposición del Programa de trabajo (producto 1) para la elaboración del Diagnostico del Sistema de Control Interno (SCI) en la EPS ILO S.A., como primera parte de la Consultoría de implementación de la etapa de planificación del SCI.

Sobre el particular, el Presidente del Comité de Control Interno de la EPS ILO S.A., CPCC. Willy Flores Manzano, dio a conocer que luego del procedimiento respectivo, se ha contratado al consultor CPC. Javier Curaca Fernández, para realizar el servicio de consultoría, por la elaboración del Diagnostico y formulación del Plan de Trabajo del Sistema de Control Interno (SCI) de la EPS ILO S.A., a quien invitó para que exponga el programa de trabajo que ha presentado como producto 1 de la indicada consultoría

El consultor, dio a conocer el programa de trabajo para la elaboración del Diagnostico del Sistema de Control Interno de la EPS ILO S.A., resaltando las principales actividades a desarrollarse (preliminares y de sensibilización), Recopilación de información (proporcionada por los órganos de la EPS ILO S.A.), Análisis de la información recibida (incluye el análisis de la normatividad), Identificación de brechas y oportunidades de mejora (Encuestas, aplicación de cuestionarios, detección de fortalezas y debilidades de control interno), Elaboración del informe de Diagnostico (elaboración del diagnostico, y del plan de trabajo), y presentación del informe final del Diagnostico. Así mismo, el consultor, recomendó que dicho programa de trabajo deber ser revisado y visado por el comité de control interno, en señal de aprobación y presentado a la Gerencia General y la Alta Dirección. De igual manera el Gerente General en virtud al numeral 7.1.2 de la Guía para implementación y fortalecimiento del Sistema de Control Interno de las entidades del Estado (publicada el 18/01/2017), debe aprobar el programa de trabajo, el mismo que deberá ser publicado en el portal web de la entidad.

Por lo que los integrantes del Comité de Control Interno, luego del análisis y revisión del programa de trabajo expuesto por el consultor y sus recomendaciones, se llevo a los siguientes acuerdos:

ACUERDOS

- Visar en señal de conformidad, el programa de trabajo para la elaboración del Diagnostico, presentado y expuesto por el consultor, el mismo que consta de 16 hojas y contiene entre otros, el cronograma de dicho programa.
- Recomendar a la Gerencia General la aprobación mediante Resolución, del programa de trabajo para la elaboración del Diagnostico del Sistema Control Interno, recomendando su aprobación mediante Resolución.
- Recomendar a la Gerencia General, se designe a la Ing. Emilia Rodríguez Zaconet, como encargada de las acciones de creación de una sección (Link) en la página web de la entidad, denominada Sistema de Control Interno, en donde se publique el Acta de Compromiso, el Acta y Resolución de conformación del Comité de Control Interno, el Reglamento del Comité de Control Interno, los acuerdo que arribe el Comité, así como los avances en el proceso de implementación del Sistema de Control Interno.
- Recomendar a la Gerencia General, se designe a la Lic. Miriam Paredes Coral, como encargada de realizar acciones de sensibilización, dirigidas a todo el personal de la EPS ILO S.A., sobre la importancia de la implementación del Sistema de Control Interno en la Entidad.

Siendo las 12.00 horas del mismo día, se da por concluida la presente reunión, suscribiéndola en señal de conformidad.